



Ipross, cobertura y beneficios para jubiladas/os

Ipross en Río Negro ofrece a jubilados cobertura especial a través de planes de enfermedades crónicas (con hasta 70% de descuento en medicación) y el Plan Patagonia II para afiliados/as voluntarios/as. Los/as jubilados/as pueden acceder a atención domiciliaria, geriátricos, y la app [Ipross](#) para validar prestaciones. El empadronamiento se puede realizar presencialmente o vía WhatsApp al 2920 263486.

Detalles clave sobre beneficios para jubilados/as:

- **Plan de Enfermedades Crónicas:** Ofrece hasta un 70% de cobertura en medicamentos. Requiere un empadronamiento con formulario del médico de cabecera, historia clínica y estudios recientes.
- **Plan Patagonia II:** Es una opción de afiliación voluntaria, ya sea individual o corporativa, que ofrece bonificaciones basadas en edad, grupo y patología.
- **Coberturas Destacadas:** Incluye internación domiciliaria, geriátricos, acompañamiento terapéutico, enfermería y provisión de pañales.
- **Gestión Digital:** Se pueden gestionar autorizaciones y consultas a través del 0800-333-4776, WhatsApp, o la aplicación móvil, evitando traslados.
- **Empadronamiento Crónicos:** No es necesario reempadronarse si ya se está en el sistema, y se puede realizar de forma remota para nuevos casos.

Para más información, se recomienda acudir a la delegación más cercana o contactar por correo electrónico a altascronicos@ipross.rionegro.gov.ar

